

---

## El Supremo de EE UU prevé condenas para los sitios de intercambio gratuito en Internet

BÁRBARA CELIS - Nueva York  
EL PAÍS - Espectáculos - 28-06-2005

El Tribunal Supremo de Estados Unidos puso ayer una nueva barrera legal al intercambio de música y películas a través de Internet. Según la sentencia de la máxima autoridad judicial estadounidense, las empresas dedicadas a las redes de creación de intercambio entre iguales (P2P) pueden ser llevadas a juicio por infringir las leyes de *copyright*. Si millones de usuarios utilizan sus programas para intercambiar música y cine de forma gratuita y sin pagar derechos de autor, las P2P cargarán con la responsabilidad legal de la infracción cometida, lo que abre una nueva vía a la industria musical y cinematográfica para luchar contra la piratería.

La decisión, tomada por unanimidad, responde a la demanda presentada por los estudios Metro-Goldwyn-Mayer contra las P2P Grokster y StreamCast Networks Inc, que en 2001 y 2002 habían recibido el espaldarazo de dos tribunales menores, que consideraron que dichas empresas no podían responsabilizarse del uso ilícito que pudieran hacer millones de usuarios de sus programas. "Consideramos que si alguien distribuye una herramienta con el objetivo de promover su uso para infringir las leyes de *copyright* es responsable del consiguiente resultado del delito por parte de terceros", ha declarado el juez David H. Souter. No obstante, la sentencia sólo afectará a los programas fabricados por empresas estadounidenses, aunque los reguladores europeos podrían tomar nota y seguir el mismo ejemplo.

### Sentencia de 1984

Los tribunales que con anterioridad habían eximido a las P2P de cualquier responsabilidad de violación de *copyright* basaron su decisión en una sentencia de 1984 de la Corte Suprema. En aquella época copiar películas a través de los aparatos de vídeo abrió una polémica similar a la que se creó con la llegada de Internet y las redes P2P pero en aquel caso el tribunal decidió que Sony Corp, fabricante de aparatos de vídeo, no podía ser denunciada por el uso ilegal que los consumidores hicieran de sus equipos.

Amparándose en aquella sentencia, los tribunales menores envueltos en esta demanda declararon que las P2P tampoco podían ser acusadas puesto que no tienen servidores centrales que controlen lo que hacen sus usuarios con sus programas. Sin embargo, la decisión de ayer del Tribunal Supremo vuelve a reenviar el caso a los juzgados, que ahora podrían condenar a Grokster y StreamCast Networks Inc a pagar multas multimillonarias por pérdidas a artistas y propietarios de *copyright* si se considera que no han hecho lo suficiente para luchar contra la piratería o si se decide que sus fórmulas publicitarias se apoyan en la promoción de ésta.

Ante la demanda, artistas como Sheryl Crow o Dixie Chicks, además de los fiscales generales de 40 Estados, se habían situado en el lado de la industria mientras que músicos como Brian Eno o Chuck D habían declarado su apoyo a las P2P. Se calcula que el 90% de la música y el cine que circula por Internet lo hace de forma ilegal.